

**DISPOSICION Nº 33/19**
NEUQUEN, 04 de Julio de 2019.-**VISTO:**

La Nota s/nº de fecha 01 de julio de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio CANAL V ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de Julio de 2019, a realizarse en la Sede Vecinal sita en calle Puerto Gaboto y Rafaela , con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

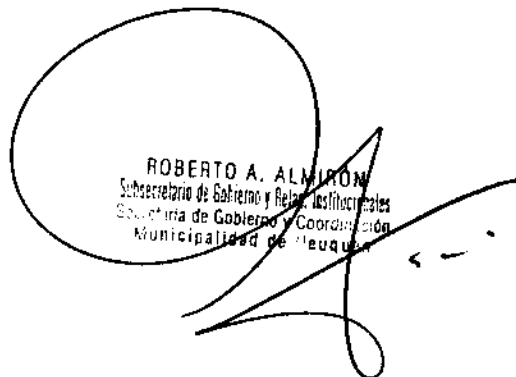
POR ELLO:**EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO y RELACIONES INSTITUCIONALES
DISPONE:**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio CANAL V , para el día 12 de Julio de 2019, a partir de las 20,00 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Puerto Gaboto y Rafaela; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2244</u>
Fecha <u>19.07.2019</u>


ROBERTO A. ALMIRON
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén